SUMARIO

NΊ	ROD	UCCI	ON
			1
			PARTICIPACION DEMOCRÁTICA Y LEGISLACIÓN INTELIGENTE EN LA UNIÓN EUROPEA
	Cons	SIDERA	CIONES GENERALES
	1.1.		llamado déficit de legitimidad democrática y la participación de los ciudadanos
			a Unión Europea
			La legitimidad democrática de la Unión Europea.
		В.	Los derechos de participación democrática de los ciudadanos europeos
			a) Participación en los asuntos públicos del país de residencia
			b) Derechos de participación democrática en la Unión europea y sus
		D (instituciones
	1.2.		icipación democrática y elaboración de normas europeas
		A.	representativa
			a) El Parlamento Europeo como fuente de legitimidad democrática
			de las normas europeas
			b) Los Parlamentos nacionales como fuente de legitimidad democrática
			de las normas europeas
		B.	La elaboración de normas europeas bajo la consigna de la democracia
			participativa
			a) Consideraciones generales
			b) Efectos de los mecanismos de la democracia participativa sobre
			la legislación europea
			c) Efectos de los mecanismos de la democracia participativa sobre
			la consolidación de la ciudadanía europea.
2.			ACIA PARTICIPATIVA EN EL CONTEXTO DE LA LEGISLACIÓN INTELIGENTE
	2.1.		egislación inteligente: concepto y justificación
		A.	Concepto de legislación inteligente
	2.2.	B.	Justificación de la necesidad de una «legislación inteligente» en la Unión Europea lución: del concepto de legislar mejor a la legislación inteligente
	2.2.		principios inspiradores de la legislación inteligente
	2.3.		rumentos de la democracia participativa al servicio de la legislación
	∠.₩.		igante

2

LOS INTRUMENTOS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN EL CONTEXTO DE LA LEGISLACIÓN INTELIGENTE: LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

Ι.	NATURALEZA JURIDICA DE LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA
	1.1. La Iniciativa Ciudadana Europea como mecanismo de la democracia participativa
	1.2. La Iniciativa Ciudadana Europea como «iniciativa legislativa indirecta»
	1.3. La Iniciativa Ciudadana Europea como instrumento de la normativa inteligente
2.	EL PROCEDIMIENTO DE LA INICIATIVA CIUDADANA
	2.1. Principios del procedimiento: el principio de buena administración
	2.2. Registro de la propuesta de iniciativa
	2.3. La recogida de las declaraciones de apoyo y el problema del tratamiento de datos
3.	El contenido de la Iniciativa Ciudadana Europea.
	3.1. Consideraciones generales
	A. El derecho al registro de la iniciativa
	a) El examen dirigido al registro de la iniciativa y la necesidad de motivación
	B. La presentación de la iniciativa a la Comisión: el examen de la iniciativa tras su
	registro.
	3.2. La Iniciativa Ciudadana Europea como derecho a proponer
4.	EL ÁMBITO SUBJETIVO DE LA INICIATIVA CIUDADANA
••	4.1. La condición de ciudadano como presupuesto para el ejercicio de la iniciativa
	4.2. Presupuestos de participación ciudadana: las personas físicas como promotoras
	de la iniciativa ciudadana
	4.3. Dificultades prácticas en el ejercicio de la iniciativa ciudadana
5.	EL ÁMBITO OBJETIVO DE LA INICIATIVA CIUDADANA
٥.	5.1. El principio de atribución y las competencias de la Comisión.
	A. El principio de atribución en los Tratados.
	B. El principio de atribución y el ámbito material de la iniciativa ciudadana
	C. Iniciativas ciudadanas en el ámbito de competencias de la Comisión: hacia una
	mayor apertura de la Comisión en su admisión
	5.2. Iniciativa Ciudadana Europea y el concepto de acto jurídico requerido para los fines
	de aplicación de los Tratados.
	A. Naturaleza jurídica de los actos objeto de la iniciativa
	B. Características de los actos jurídicos sujetos a la iniciativa ciudadana
6.	La eficacia de la Iniciativa Ciudadana Europea.
	6.1. La eficacia práctica de la Iniciativa Ciudadana Europea
	A. Consideraciones generales
	B. La aplicación práctica de la iniciativa ciudadana: La Iniciativa Ciudadana Euro-
	pea ante los retos de la integración
	a) Iniciativa Ciudadana Europea y la integridad de la UE
	b) Iniciativa Ciudadana Europea y el problema de los nacionalismos
	c) Iniciativa ciudadana y las estructuras democráticas de la Unión Europea
	d) Iniciativa Ciudadana Europea y la crisis de los refugiados
	e) Iniciativa Ciudadana Europea y cohesión y solidaridad entre las regiones
	f) Iniciativa Ciudadana Europea y mercado interior
	6.2. Impacto de las iniciativas ciudadanas en el ordenamiento jurídico de la Unión Europea.
7.	La reconversión de la iniciativa en un derecho de petición
	7.1. Concepto v naturaleza jurídica del derecho de petición

SUMARIO IX

	7.2.	Distinción entre iniciativa ciudadana y derecho de petición	100
	7.3.	Contenido del derecho de petición.	101
	7.4.	La reconversión de la iniciativa ciudadana en un derecho de petición y el ejercicio	
		de la iniciativa legislativa del Parlamento	102
		3	
		LOS INSTRUMENTOS DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	
		EN EL CONTEXTO DE LA LEGISLACIÓN INTELIGENTE:	
		LAS CONSULTAS	
		2/10/00/1002///10	
1.	Las	CONSULTAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE ADOPCIÓN DE NORMAS	105
	1.1.	La relevancia de las consultas públicas en el contexto de una legislación	
		inteligente	106
		A. Delimitación de conceptos	106
		B. Naturaleza jurídica	110
		C. Tipos de consultas	112
		a) Consultas públicas y consultas restringidas	112
		b) Otros tipos de consultas	115
	1.2.	El régimen sustantivo de las consultas	116
	1.3.	El contexto procedimental de las consultas	121
		A. Las consultas en el marco del principio de cooperación leal entre	
		las instituciones.	122
		B. Consultas e iniciativa legislativa de la Comisión	126
		a) Las consultas en el marco de la evaluación de impacto prelegislativo	126
		b) Otras consultas realizadas por la Comisión: las consultas en el marco	122
		de la adopción de actos delegados y de ejecución	132
		C. La extensión de las consultas a todo el proceso legislativo en el marco del acuerdo interinstitucional sobre la mejora de la legislación	122
	1.4.	Las entidades representativas de intereses como sujetos de las consultas	132 133
	1.4.	A. Concepto y ámbito subjetivo	133
		B. Criterios de selección de las entidades representativas de la sociedad civil	133
		a efectos de las consultas.	138
		a) Consideraciones generales.	138
		b) Los instrumentos para determinar las entidades representativas de intereses	
		objeto de consulta: el registro de transparencia.	140
		C. Grupos de interés con tratamiento específico	144
		a) Los agentes sociales	144
		b) Las llamadas organizaciones no gubernamentales	146
		c) Las consultas institucionalizadas	147
		d) Grupos destinatarios especiales: ausencia de previsiones específicas	148
	1.5.	La forma de realizar las consultas. La tecnología al servicio de las consultas:	
		las consultas públicas a través de internet	148
	1.6.	Efectos y eficacia de las consultas.	149
2.		CONSULTAS A POSTERIORI: CONSULTAS SOBRE LA ADECUACIÓN Y EFICACIA DE LA NORMATIVA VIGENTE	151
	2.1.	Las consultas en el marco de la evaluación de la legislación vigente	151
		A. El objetivo de la evaluación de la legislación vigente	152
		B. El papel de la participación ciudadana en el análisis y valoración de la normativa	1.53
		vigente: las consultas	153

		C. Acciones legislativas en el marco de la evaluación de la legislación vigente y resultados	155
	2.2.	Instrumentos para la evaluación de la legislación vigente: el programa para la adecuación y eficacia de la normativa (REFIT)	157
3.	EL DIA 3.1.	OS MECANISMOS DE INTERACCIÓN ENTRE LOS CIUDADANOS Y LAS INSTITUCIONES EUROPEAS: ÁLOGO CON LOS CIUDADANOS Y LA SOCIEDAD CIVIL Consideraciones generales. Diálogo con los ciudadanos a través del uso de las nuevas tecnologías	160 160 165
CC	NCLU	JSIONES	169
BIE	BLIOG	RAFÍA	185